



**A la ciudadanía en General
Presente**

**Asunto: de la Inexistencia de recomendaciones
emitidas por los Órganos Públicos del Estado u
Organismos Internacionales.**

Con respecto a la publicación de la Fracción XXXV, del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia: “Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo su atención;”

Se informa que no existe ninguna recomendación dirigida a este H. Ayuntamiento emitida por algún Órgano Público del Estado u Organismo Internacional

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

